

Temas del Personal Laboral del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid tratados en la Comisión Paritaria de 24/06/2022

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de los asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el 26 de junio 2022, relativos a la desigualdad en la concesión de permisos al personal de turno de noche y la aplicación del acuerdo de mejora de empleo en las bolsas de trabajo temporal de personal laboral de la Comunidad de Madrid.

DESDE EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, INFORMAMOS DE LOS ASUNTOS QUE HEMOS EXPUESTO EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL MES DE JUNIO:

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** PROPONE APLICAR EL ACUERDO DE MEJORA DE EMPLEO PARA LAS BOLSAS DE PERSONAL TEMPORAL VIGENTES QUE ACTUALMENTE NO LO TIENEN RECOGIDO. [PINCHA AQUÍ PARA INFORMACIÓN DETALLADA.](#)

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita la interpretación articulado del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024), referida a la duración y el cómputo de los permisos regulados para su aplicación al personal del turno de noche, en términos de igualdad con respecto al personal de otros turnos. [Pincha aquí para conocer toda la información al respecto.](#)

Al respecto de otros asuntos pendientes, la Administración indica que se deben plantear con su problemática concreta, para la próxima reunión.

Os seguiremos informando.

**PERSONAL
LABORAL
CONVENIO**



**Comunidad
de Madrid**